

Informe Especial

Diálogo con fracturas graves: Las Bambas

Elaborado por el equipo de CooperAcción



Durante el 2015, CooperAcción junto con Oxfam, PNUD y la Escuela de Gobierno de la PUCP inició el proceso “Aportes a la Política Nacional de Diálogo y Consenso para Zonas Mineras en Perú”. Para este ejercicio se buscó la mayor transparencia y amplitud de opiniones y lecciones aprendidas de sociedad civil, gobiernos subnacionales, gobierno nacional, empresas, medios de comunicación y cooperación internacional a favor de un diálogo equitativo y respetuoso y un desarrollo sostenible en zonas de conflictividad minera.

Luego de este nutrido proceso de intercambio de experiencias se recogieron 31 recomendaciones para favorecer el diálogo y el desarrollo a través del instrumento de las Mesas, así como para fortalecer la operatividad de las Mesas.

A partir de esta de esta lista de recomendaciones, CooperAcción quiere poner en claro que se están fracturando varios de los principios básicos para el diálogo en la actual Mesa de Diálogo de la provincia de Cotabambas, en donde se ubica el proyecto minero Las Bambas. Si bien la población de esta provincia no se opone a la actividad minera *per se*, sí tiene legítimas preocupaciones ambientales, sociales, económicas, culturales y en derechos humanos que deben ser atendidas por todos los actores responsables. La provincia de Cotabambas experimenta un momento de descontento y agitación social considerable y que ha sido advertido en reiteradas ocasiones por el Observatorio de Conflictos Mineros. Lamentablemente, constatamos que el Estado nacional, la empresa, gobierno regional, provincial y otros actores no han tomado las medidas más acertadas para revertir este estado de conflictividad. Luego de seis meses de concluido el paro en Cotabambas (octubre 2015), que dejó el saldo de tres muertos, detenidos, una persona con incapacidad física y decenas de personas involucradas en procesos judiciales, recién se han iniciado las sesiones temáticas de la Mesa de Diálogo de Cotabambas en abril del 2016.

Estas apreciaciones, no buscan ser incriminatorias, sino ante todo buscan exhortar cambios de actitud en todos a los actores que participan en esta Mesa para elevar la calidad del diálogo y contribuir a una legítima paz social en la provincia. Se exhorta también a continuar con las sesiones de la Mesa de la manera más responsable, transparente y respetuosa.

CooperAcción participa como asesor técnico de seis organizaciones sociales de Cotabambas, entre las que se encuentran el Comité de Lucha y del Frente de Defensa de la Provincia. Igualmente, CooperAcción cuenta con una presencia ininterrumpida en la provincia de Cotabambas desde el año 2004, promoviendo espacios de comunicación y un desarrollo integral en la provincia.

A partir de nuestra experiencia institucional y el acompañamiento que realizamos en la Mesa de Cotabambas sentimos la necesidad resaltar lo que consideramos un conjunto de **fracturas graves al diálogo** que se han producido durante las primeras sesiones de la Mesa. También

reconocemos en este análisis los aspectos positivos o mejoras que ha habido respecto a otros procesos de diálogo.

Para identificarlas se contrasta el comportamiento de los actores con las recomendaciones que realizó CooperAcción junto con Oxfam, PNUD y la Escuela de Gobierno de la PUCP en el proceso “Aportes a la Política Nacional de Diálogo y Consenso para Zonas Mineras en Perú”. Se exhorta al Estado, la empresa y sociedad civil.

(i) Recomendaciones para favorecer el diálogo

Recomendación 1: Contar con una etapa de preparación de la mesa.

-Luego de la instalación de la Mesa de Desarrollo de Cotabambas el 29 de febrero, no ha habido ninguna iniciativa ni convocatoria por parte de su presidencia (MINEM) o su secretaria (ONDS) para elaborar con todos los actores un reglamento que conduzca los principios de buena fe, transparencia, respeto mutuo, a la diversidad cultural, ausencia de coacción o condicionamiento, respeto de acuerdos, tolerancia, así como otros principios sobre la estructura, conducción y toma de acuerdos en este proceso de diálogo.

Cuando las organizaciones sociales plantearon esta necesidad, la respuesta de la presidencia de la Mesa fue que no todas las mesas tienen un reglamento. Además, sí se quería abordar la elaboración de un reglamento se iba a tener que suspender la primera reunión que se producía en ese momento, luego de la instalación de la Mesa, sobre el eje Medio Ambiente, un tema central en las preocupaciones de la Provincia. En ese momento, las organizaciones prefirieron continuar con el eje Medio Ambiente debido a su urgencia y a que llevaban esperando seis meses para el inicio de esta Mesa.

Hasta la fecha ni el MINEM ni la ONDS han convocado a una reunión con los integrantes de la Mesa para elaborar el reglamento a pesar de haberse solicitado en esta primera sesión de los ejes de trabajo.

Las organizaciones sociales consideran trascendental un reglamento, ya que se requiere satisfacer las siguientes condiciones para que el diálogo se desarrolle en las mejores condiciones y se reduzca las asimetrías de comunicación entre las partes:

- Finalidad de la Mesa (sí)
- Principios del diálogo
- Participación (sí)
- Estructura
- Toma de acuerdos

Recomendación 2: Nivelar o aminorar las asimetrías de poder entre actores previas al diálogo y durante el diálogo.

En las primeras cuatro sesiones en los ejes temáticos de la Mesa se ha observado una enorme asimetría de poder entre el Estado y la empresa en relación a las posibilidades incidencia de las organizaciones sociales y comunidades. Por ejemplo:

-En la reunión del eje Medio Ambiente las organizaciones sociales solicitaron que un tercero independiente revise las modificaciones al proyecto Las Bambas que se hicieron utilizando en tres ocasiones el procedimiento de los Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y en dos ocasiones la modificación del propio Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En el caso del ITS, este instrumento es aprobado en sólo 15 días, no requiere ser informado a la población y no determina los impactos, igualmente, en el caso de las dos modificaciones al EIA la población alega que el gobierno utilizó las listas de asistencia de reuniones en las que se trató otros temas para cumplir con el requisito legal de brindar sesiones informativas cuando se aprueba o modifica un EIA.

La población ha cuestionado estos procesos. Sin embargo, en la Mesa de Diálogo de Cotabambas, el gobierno nacional vetó automáticamente la posibilidad de revisar estas modificaciones, argumentando que no están obligados a hacerlo porque no aparece en la ley. Por su parte, el equipo técnico de las organizaciones sociales recordó que existen tres casos anteriores en los que el Estado accedió a revisar los EIA de proyectos u operaciones mineras.

Las modificatorias al proyecto es una de las preocupaciones centrales de la población de Cotabambas y es una de las causas que agudizado el conflicto. En efecto, con éstas se suspendió el mineroducto (ahora el traslado de minerales es vía camiones tráiler con un flujo de 125 vehículos diarios cargados y 125 de retorno más 60 vehículos que abastecen de insumos) y también se trasladó la planta de molibdeno desde la provincia de Espinar hacia la provincia de Cotabambas, en donde se ubica el proyecto minero Las Bambas.

En el caso de los ITS, existen cuestionamientos técnicos desde sociedad civil ya que se modificaron componentes principales del proyecto, es decir, estos cambios debieron hacerse a través de una modificatoria al EIA para una determinación de los impactos.

Más allá de la opinión técnica desde sociedad civil, es evidente que las organizaciones sociales y las comunidades no le creen ni le tienen confianza al Estado, esta es una realidad que requiere ser revertida con medidas específicas y más atrevidas que las que se han venido ofreciendo. Ya en la Mesa de Challhuahuacho (2015) hubo una sesión informativa sobre el EIA de la Bambas presentada por el gobierno nacional sin que produjera un cambio en la opinión de la población. Ahora, en esta nueva Mesa de Cotabambas el gobierno ha planteado para las próximas sesiones presentaciones de cada componente del proyecto, es decir algo similar a lo ya hecho, pero en el que participan también los técnicos de las organizaciones sociales y comunidades para elevar sus dudas. Es claro que un análisis de este tipo requiere de un conocimiento mucho más especializado y contar con el tiempo para los análisis respectivos, algo que con pocas posibilidades de lograrse en una sesión de cuatro a cinco horas.

El gobierno nacional desconoce que ya ha habido experiencias anteriores en las que se ha pedido una revisión del EIA a otras empresas, y en el caso específico de Cotabambas, ello no implica una paralización de las operaciones de Las Bambas, ya que la población no está en contra de la mina, aunque guarda preocupación respecto a su futuro social, económico, ambiental, entre otros.

El diálogo en el eje Medio Ambiente se está consolidando como un diálogo unilateral, ya que si bien ambas partes se escuchan, la decisión final sobre si se revisan las modificatorias realizadas sólo considera la posición del gobierno nacional en lugar de utilizarse el consenso, lo que refleja una desproporción notoria de poder dentro del diálogo.

-En el eje sobre Derechos Humanos, en el que se trató la atención de las familias de los tres fallecidos durante el paro de setiembre-octubre 2015 en Cotabambas, no fue fácil que el Estado y la empresa asumieran un apoyo a estas familias víctimas del conflicto. Más allá de la naturaleza legal del caso, un principio fundamental cuando un conflicto ha escalado es buscar la reconciliación de las partes. El resultado principal del eje Derechos Humanos es que el gobierno nacional ofrecería los programas Juntos y Pensión 65 (siempre y cuando las víctimas cumplan con los requisitos de ley), y el gobierno regional, gobiernos locales y la empresa asumirían de manera conjunta el pago de un sueldo mínimo mensual a cada familia de los fallecidos durante dos años, un monto que efectivamente no cubre una canasta mínima vital y deja sin solución las perspectivas futuras de superación de estas familias ahora que han perdido al jefe de hogar. Además se ofreció, por única vez, un kit escolar para dos familias. Por su parte, uno de los ofrecimientos que han quedado sin solución fue el ofrecimiento de viviendas del gobierno nacional para las víctimas luego de concluido el paro el 2015. En el caso del conflicto de Espinar, la empresa Xstrata ofreció un fondo de S/.500,000 para atender a las familias de las cuatro personas fallecidas y otro fondo de S/.300,000 para la atención de los seis heridos. Más allá del monto, se debe evaluar objetivamente cuáles son las necesidades reales de estas familias víctimas de este conflicto.

Este comportamiento del Estado y la empresa profundiza la desconfianza que existe por parte de la población hacia esas entidades y deja una sensación de menosprecio, lo cual no favorece en absoluto una reconciliación en la provincia luego del estallido social del año pasado. Uno de los dirigentes manifestó durante la reunión del eje Derechos Humanos: “La justicia humana no existe, sólo existe la justicia divina. Mientras esperamos, tenemos que aceptar estas propuestas”. Estas actitudes son simbólicas y reflejan una fractura del diálogo.

Al final de este eje en derechos humanos las organizaciones sociales propusieron que una cuarta persona que ha quedado con incapacidad física luego del conflicto sea incorporada para que su familia reciba un sueldo mínimo en las mismas condiciones. Esta persona tiene 10 hijos y recibe el apoyo de su comunidad, pero es absolutamente insuficiente. El gobierno regional de Apurímac accedió a incorporar a esta cuarta persona, pero un funcionario del MINEM se acercó al secretario de la mesa (a cargo de la ONDS) para decirle que no registre el ofrecimiento y que lo pusiera en agenda para la próxima reunión del eje Derechos Humanos. No hubo una justificación expresa para tal actitud del funcionario, sin embargo, esta no prosperó por insistencia del gobierno regional. Lo que no es comprensible es cómo se puede promover el diálogo impidiendo la creación de puentes y mostrando poca sensibilidad en una situación clara de vulnerabilidad de esta numerosa familia afectada por el conflicto. Este hecho refleja una clara situación de asimetría de poder que fractura el diálogo. Asimismo, este comportamiento del MINEM pone en evidencia una confusión de los roles en la Mesa y pone en cuestión la independencia de las actas, ya que la ONDS en su rol de secretario de la Mesa debe velar por la neutralidad de los pedidos que se registran en actas sin dejarse influir por ninguna de las partes.

-Otro indicador de asimetría es que el diálogo intercultural está mayormente ausente. Generalmente las intervenciones de los representantes de las organizaciones han sido cortadas cuando el moderador no las considera oportunas. Esta relación se agudizó cuando los moderadores –generalmente del gobierno nacional- tuvieron comportamientos prepotentes, y en ocasiones verbalmente agresivos, hacia los representantes de las organizaciones sociales durante las reuniones de los ejes de la Mesa de Diálogo. Tampoco ha habido en este proceso un

interlocutor que facilite la utilización del idioma materno de los dirigentes que es el quechua.

-La mayoría de dirigentes que participan en la Mesa de Diálogo de Cotabambas han sido involucrados, luego del paro de setiembre del 2015, en investigaciones y procesos judiciales por parte de la fiscalía y de la empresa MMG (propietaria de Las Bambas). En efecto, la empresa MMG ha recurrido a uno de los estudios de abogados más reputados de Lima en derecho penal para acusar a varios dirigentes de Cotabambas. Queda claro que mientras se mantenga la persecución y amedrentamiento a líderes y lideresas, y así como la criminalización automática de la protesta social como vía para reducir la alta conflictividad en el país, las posibilidades de un diálogo horizontal, sostenible, y en igualdad de condiciones es inviable.

-En términos de recursos económicos, los representantes de las organizaciones tienen importantes dificultades para trasladarse a las reuniones de los ejes temáticos de las mesas. Estas reuniones se producen en distintos distritos de la provincia, cuyas distancias son considerables. Por ejemplo, para la primera reunión del eje de responsabilidad social, mientras los representantes del MINEM llegaron en un helicóptero, los representantes de las organizaciones y comunidades tuvieron que agenciarse de medios propios para su traslado y ocasionalmente o de manera espontánea contaron con facilidades para el traslado a través de las camionetas de los gobiernos locales. El gobierno nacional debería contemplar un rubro en su presupuesto para la movilidad de los participantes de las mesas con el objetivo de facilitar las condiciones del diálogo y dar una muestra de respeto hacia la población de la provincia, muchos de ellos con limitados recursos económicos.

Recomendación 3: Rol de facilitador debe ser considerado neutral por todas las partes.

La moderación de los cuatro ejes de la Mesa de Diálogo de Cotabambas ha estado a cargo de representantes de los ministerios del gobierno nacional.

Lamentablemente el trato de los moderadores hacia los representantes de las organizaciones sociales y comunidades ha sido prepotente y, en varios casos, verbalmente agresivo. Se debe enfatizar que estos representantes sociales y de comunidades son de origen campesino y quechua hablantes. Por ejemplo, se ha escuchado frases como “¿acaso no sabe leer?” por parte de un funcionario de gobierno cuando un dirigente local presentó públicamente un oficio y había discrepancia de su contenido. La frase claramente era ofensiva y enfatizaba las distancias en la educación formal que padece la población rural.

Por su parte, cuando los representantes de los ministerios exponían no se les cortaba, a los alcaldes locales se les hablaba con respeto. En cambio, cuando un dirigente local insistía con un tema que ya se había tocado, por ejemplo, en el eje de Desarrollo Sostenible, el moderador lo cortaba y se le quitaba unilateralmente la intervención. La razón de que los dirigentes reiteren un tema es que cuando exponen no hay claridad si su intervención ha sido recogida en el acta como un pedido o no hay claridad si ha sido tomado como un acuerdo o no. Por tal motivo, los siguientes dirigentes en tomar la palabra insisten en un tema específico, sin embargo, la moderación en algunos casos ha cortado sistemáticamente sus intervenciones.

Estas condiciones son inaceptables para el diálogo, por ello, las organizaciones sociales y comunidades están solicitando la contratación de una moderación externa independiente y con clara experiencia en facilitación de procesos de diálogo y respeto a la interculturalidad.

Otro problema serio es que cualquier tema sensible al Estado o a la empresa minera es automáticamente vetado. Por ejemplo, las organizaciones sociales han solicitado que un tercero independiente revise las modificaciones al proyecto Las Bambas que se hicieron utilizando en tres ocasiones el procedimiento de los Informe Técnico Sustentatorio (ITS) y en dos ocasiones la modificación del propio Estudio de Impacto Ambiental (EIA). El gobierno ha respondido a las organizaciones sociales que no están obligados porque no está en la ley, a pesar que anteriormente ya ha habido tres revisiones al EIA de otros proyectos u operaciones mineras a las que ha accedido el gobierno. En el lado opuesto, la población de la provincia no ha encontrado firmeza por parte del gobierno nacional para investigar todas las afectaciones ambientales que vienen reportando las comunidades en estos primeros meses de operación de Las Bambas.

Es notoria la asimetría de poder a favor del Estado y la empresa y que desfavorece a las organizaciones sociales y comunidades en la Mesa de Diálogo de Cotabambas, esta situación asimétrica es reforzada por una moderación que representa a sólo una de las partes.

Recomendación 4: Asegurar una negociación tripartita sociedad local/minera/Estado.

En los anteriores espacios de diálogo y negociación a nivel provincial, como la Mesa de Desarrollo de Cotabambas 2012-2013 y el Taller de Planificación con alcaldes (2015), sólo participaron representantes del gobierno nacional y los alcaldes de la provincia. La actual Mesa de Diálogo de Cotabambas incluye, por primera vez, a las organizaciones sociales y comunidades y a la empresa además de los representantes gubernamentales, lo cual constituye un avance en la búsqueda de consensos.

Sin embargo, es importante que los actores no sólo se sienten en la Mesa y se escuchen, sino que haya permeabilidad respecto a los argumentos que se exponen. En la actual Mesa de Cotabambas se observa que en los temas más sensibles existe una posición totalmente cerrada por parte del gobierno nacional y un silencio por parte de la empresa, de esta forma, es no posible iniciar un ejercicio de diálogo real para llegar a acuerdos.

Recomendación 5: Es recomendable una presidencia colegiada de la mesa.

Podría considerarse una presidencia con tres miembros que permita generar mayor equilibrio en el diálogo en la Mesa de Cotabambas.

Recomendación 6: Contar con información objetiva y completa.

En climas de alta desconfianza en relación con la minería, debe ser parte de una política de Estado la realización de estudios de manera permanente y anticipada a cualquier escenario de conflicto. Ante los cuestionamientos por las modificaciones al proyecto Las Bambas y que generaron las protestas del setiembre-octubre del 2015, el propio gobierno debió proponer una revisión externa independiente del impacto de estas modificaciones con el fin de construir confianza en la población de Cotabambas.

En su lugar no se ha aceptado una evaluación independiente de un tercero, ya que el gobierno nacional señala que no está obligado porque no está en la ley. El MINEM considera que el

traslado de la planta de Molibdeno es una mejora tecnológica y que no tiene impactos por lo que basta un Informe Técnico Sustentatorio (ITS), lo que pone en tela de juicio su capacidad para la toma de decisiones. Además, el gobierno ha afirmado en la Mesa que el molibdeno no es nocivo para la salud y que se está utilizando el mismo EIA para la planta de molibdeno que se diseñó originalmente cuando la planta se iba a ubicar en Espinar, sin embargo, con las modificaciones se ha construido finalmente en Cotabambas (un mismo estudio de impacto ambiental para dos zonas bastante lejanas entre sí es un argumento poco sustentable técnicamente). Se debe tener además mucho cuidado en el tipo de expresiones que se utilizan, en efecto, un representante del gobierno nacional mencionó que mover la planta de molibdeno de la provincia de Espinar hacia la provincia de Cotabambas es como mover un mueble dentro de una misma casa, por lo cual no se requería estudios.

Existen enormes dudas por parte de la población local respecto a estas modificatorias realizadas, un hecho que es reforzado por una enorme desconfianza hacia el Estado. Éste último ha planteado para las próximas sesiones presentaciones de cada componente del proyecto, pero en el que participan también los técnicos de las organizaciones sociales y comunidades para elevar sus dudas. Es claro que un análisis de este tipo requiere de un conocimiento mucho más especializado y contar con el tiempo para los análisis respectivos, algo que con pocas posibilidades de lograrse en una sesión de cuatro a cinco horas.

Recomendación 7: Definir la responsabilidad de la empresa y del Estado.

Ni la empresa ni el Estado se están responsabilizando por el impacto que está generando en la población e Cotabambas el intenso tránsito de camiones tráiler que transportan diariamente los minerales de Las Bambas, en total existe un flujo de 125 vehículos diarios cargados y 125 de retorno más 60 vehículos que abastecen de insumos. La población de Cotabambas se queja del polvo que se esparce en sus comunidades que afectan su salud, sus cultivos y a sus animales debido a este intenso tránsito de camiones, también del ruido, de las vibraciones que producen estos vehículos pesados y de la congestión que generan en esta vía pública.

Antes estos reclamos de la población, la respuesta del Estado es que la empresa no es responsable del levantamiento de polvo ni de los otros impactos debido a que las carreteras se ubican en buena medida fuera de su zona de influencia directa oficialmente reconocida. Sin embargo, es cuestionable esta posición del gobierno ya que no se toma en consideración el principio de causalidad de la afectación. En efecto, en el ámbito urbano, por ejemplo, cuando un auto comete una infracción no se pregunta si la carretera es pública o no para identificar al responsable de la infracción.

El transporte de los minerales dentro y fuera de la provincia de la provincia de Cotabambas es un tema medular, y las problemáticas que originan (sin que el Estado ni de las empresas asuman responsabilidad) vienen repitiéndose en varias provincias con grandes proyectos mineros. Al respecto surgen varias preguntas en aras de promover un diálogo verdadero y fortalecer la paz social: ¿Quién asume la pavimentación de esta carretera para evitar la contaminación por levantamiento de polvo y demás impactos en las comunidades? ¿Se empezará a construir este año la carretera dado que ya empezó a operar la mina? ¿No debió construirse antes? ¿Quién debe planificar y decidir que junto con la construcción de una mina de gran envergadura en el Perú sea obligatoria una infraestructura pública y/o privada adecuada que evite o aminore los impactos del traslado de minerales sobre las poblaciones locales?

Recomendación 8: Política de relaciones comunitarias transparentes.

Sería óptimo que la empresa minera MMG propietaria de Las Bambas muestre de manera pública los compromisos y contratos que han hecho con las comunidades de su zona de influencia directa (tanto los que se han firmado durante su gestión y también los anteriores titulares del proyecto), dado que es uno de los puntos de mayor tensión dentro del diálogo y en el que no hay la suficiente transparencia.

Recomendación 9: Debe haber una evaluación constante del cumplimiento y calidad de los protocolos de intervención de las oficinas gubernamentales de gestión de conflictos.

Durante las primeras cuatro sesiones de la Mesa de Diálogo de Cotabambas (ejes temáticos) ha habido intervenciones y comportamientos por parte de las distintas oficinas gubernamentales de gestión de conflictos, ministerios e instituciones gubernamentales que fracturan el diálogo. Algunos de estos eventos son los siguientes:

-En reiteradas ocasiones, los ministerios que presidían la Mesa no le dieron la palabra a la Defensoría del Pueblo cuando esta la solicitó. La percepción que tenemos es que la respuesta hacia la Defensoría fue brusca. Le respondían a su representante que sólo era observador y no tenía derecho a hablar durante la sesión. Dado el contexto de alta tensión durante del diálogo, la Defensoría podría haber tenido un rol más activo, pero no se le permitió.

-El representante del MINEM que presidía y conducía el eje de Medio Ambiente, le pidió la computadora al secretario del eje ambiental (representado por la ONDS y encargado de redactar el acta) para concluir el mismo con la redacción del acta final. Este hecho muestra que se confunden los roles y cuestiona la independencia de las actas.

-En el eje de Responsabilidad Social, el representante de la ONDS, lanzó un discurso al final de la sesión claramente ofuscado sin tomar en consideración que sus palabras hubieran podido promover actos de violencia entre los sectores de la población más descontentos de la provincia, los cuales en ese momento ya se habían retirado de la sala.

-A pesar de los esfuerzos de los funcionarios de las oficinas gubernamentales de gestión de conflictos, ministerios e instituciones gubernamentales, es evidente una falta de capacidad para la moderación y conducción del diálogo en situaciones de alto conflicto. Se observa un maltrato reiterado de los moderadores del gobierno en las formas de comunicación que utilizan hacia los representantes de las organizaciones locales y comunidades.

Dado este contexto, es sumamente importante que el gobierno nacional y gobiernos sub nacionales capaciten de manera rigurosa en manejo de conflictos y comunicación intercultural al personal que envían a estos procesos de diálogo y negociación. También es urgente que se evalúen los protocolos de intervención durante las mesas y de articulación inter institucionales.

(ii) Recomendaciones para favorecer el desarrollo

Recomendación 1: Los proyectos formulados deberían estar asociados al Plan de Desarrollo Concertado.

En el eje de Desarrollo Sostenible, la asesoría técnica de las organizaciones sociales consultó a los representantes de los ministerios bajo qué criterios se seleccionaban las obras que construía el gobierno nacional en el provincia. Se concluyó que estas inversiones deben estar guiadas por el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cotabambas, y se solicitó que el CEPLAN brindara asesoría técnica para su actualización. Este paso puede tener un impacto positivo en el desarrollo de la provincia si se promueve un nuevo plan de manera rigurosa y con una planificación participativa de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.

Recomendación 2: Se debe considerar una intervención territorial ampliada en las mesas de diálogo y desarrollo.

La Mesa de Diálogo de Cotabambas es un esfuerzo por discutir el impacto (social, económico, ambiental y cultural) que genera la operación de Las Bambas no sólo a nivel del distrito de Challhauahucho y la zona de influencia directa, sino que convoca a un grupo más amplio de actores que son afectados por la presencia y operaciones de la mina.

El no incluir a todos los actores impactados desde un inicio, como ha sucedido en anteriores espacios de diálogo en la provincia, es un error, ya que las preocupaciones y reclamos tenderán a aparecer en posibles escaladas en el conflicto. Por ello, la actual Mesa de Cotabambas es una oportunidad para buscar soluciones duraderas en el largo plazo.

Recomendación 3: Evitar que estos procesos de mesas se vuelvan en “mesas de partes”.

La actualización de un plan de desarrollo concertado para Cotabambas debería ayudar a planificar y ordenar las nuevas inversiones del gobierno nacional y gobiernos locales en la provincia. Habitualmente en la mesas de diálogo o desarrollo se ofrecen y negocian obras dispersas sin que haya un carácter estratégico en el tiempo. Lo más acertado es que en la mesa se promueva un espacio para las acciones de urgencia y otro para planificar acciones de largo plazo.

Recomendación 4: Contar con una arquitectura del Estado coherente para la atención de conflictos sociales y demandas de desarrollo local.

Cuando el gobierno nacional se involucra en la atención de conflictos sociales así como en la atención de demandas para el desarrollo local se debe contar con los mecanismos óptimos para cumplir con estos objetivos. Por ejemplo, ha quedado evidencia durante el eje de desarrollo sostenible que luego del Taller de Planificación con Alcaldes del 2015, en el que participó el gobierno nacional y alcaldes de Cotabambas, no se cumplió adecuadamente con la asesoría a los municipios de la provincia para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos de proyectos. El gobierno nacional sólo se limitó a recibir estos perfiles y expedientes técnicos elaborados por los municipios y los devolvía con los errores identificados, para que sean subsanados por los mismos municipios, los cuales cuentan con dificultades para esta función. Este mecanismo de colaboración no ha sido efectivo para acelerar la presentación de nuevos proyectos para la provincia, y ha sido una queja de los alcaldes en el eje de Desarrollo Sostenible de la actual Mesa de Diálogo. El gobierno nacional debería ofrecer una asesoría

cercana y participar directamente junto a los gobiernos locales en el diseño de estos proyectos.

(iii) Recomendaciones para favorecer la operatividad de la mesa

Recomendación 1: Las oficinas e instituciones gubernamentales deben tener un presupuesto para el funcionamiento idóneo de las mesas de diálogo o desarrollo.

El gobierno nacional debería asegurar un presupuesto para un funcionamiento idóneo de la Mesas de Diálogo de Cotabambas en los siguientes rubros:

-Asegurar la contratación de un moderador(a) independiente para las sesiones de la mesa de Cotabambas en sus cuatro ejes.

-Recursos económicos para el transporte de los representantes de las organizaciones sociales y comunidades que participan en la Mesa.

-Recursos económicos para la difusión radial de los acuerdos luego de cada sesión. Debe incluirse un protocolo de comunicación consensuado por todos los participantes de la Mesa.

Recomendación 2: Las organizaciones sociales deben alcanzar claridad en sus pedidos; definir mecanismos de representación y retroalimentación con las bases razonables y sostenibles; y exigir transparencia en la conducción en la mesa y el diálogo intercultural.

Los integrantes de la Mesa, especialmente, las organizaciones sociales y comunidades de Cotabambas deben llamar la atención cada vez que se vulneren su derecho a la comunicación, al trato respetuoso y al diálogo intercultural durante estas sesiones (debe constar en actas). Ello debería ayudar a mejorar las condiciones del diálogo en la Mesa.

Asimismo, las organizaciones sociales deberían acordar un número de voceros específico y razonable de acuerdo a los tiempos de cada reunión para poder abordar con claridad sus pedidos.

Es necesario que se usen todos los canales disponibles para la retroalimentación de los acuerdos y pedidos de tal forma que sean conocidos a nivel de la población la provincia de Cotabambas. Esto le da legitimidad al proceso diálogo y a la propia Mesa.